

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 4.653/2010

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2010 se ha aprobado el expediente y el pliego de cláusulas que ha de regir la concesión demanial del quiosco bar del Jardín del Lirio.

Se abre un periodo de información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y sugerencias y puedan presentarse las ofertas por los licitadores que se estimen oportunas, conforme al pliego.

En Villa del Río, a 5 de mayo de 2010.- El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.